

Información proporcionada por Servicio de Cooperación Técnica

Fondo de Fortalecimiento Gremial y Cooperativo

Última actualización: 09 julio, 2020

Descripción

Permite acceder a un subsidio destinado a apoyar la creación y el fortalecimiento de asociaciones de micro y pequeños empresarios y cooperativas.

Sercotec financia asistencia técnica y asesoría en gestión, capacitación, acciones de marketing, activos, infraestructura, gastos de formalización, eficiencia energética, energías renovables y economía circular.

- **Cooperativas:** hasta **\$8 millones** de financiamiento para **creación y desarrollo**. Hasta **\$10 millones** para **fortalecimiento**.
- **Asociaciones empresariales y gremiales:** hasta **\$4 millones** para **creación y desarrollo**, considerando la conformación de un gremio y el desarrollo de un plan de trabajo para potenciarlo. Hasta **\$6 millones** para **fortalecimiento**, mediante la generación de nuevos o mejores servicios para sus socios.

En ambas líneas quienes resulten beneficiados deben cofinanciar entre el 10% y el 20% del total del proyecto sobre el subsidio entregado por Sercotec.

Debido a la crisis sanitaria por el **Coronavirus (Covid-19)**, se rebajó el aporte empresarial a 10% en las bases de postulación al fortalecimiento gremial y cooperativo en las siguientes regiones: Tarapacá, O'Higgins, Maule, La Araucanía y Magallanes.

Postulaciones cerradas a nivel nacional. El próximo periodo se informará oportunamente por esta vía.

¿A quién está dirigido?

Línea cooperativas:

- **Creación y desarrollo:** micro y pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas, con o sin iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que deseen constituirse como una cooperativa agrícola, campesina, pesquera, de trabajo o servicios.
- **Fortalecimiento:** cooperativas agrícolas, campesinas, pesqueras, de trabajo o servicios (salvo las excepciones descritas en las bases regionales), con iniciación de actividades ante el SII y ventas menores a 25 mil **Unidades de Fomento (UF)** al año, calculadas a partir de las ventas totales de la cooperativa, divididas por el número de socios, durante los últimos 12 meses.

Línea asociaciones:

- **Creación:**
 - Micro y pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas.
 - Asociaciones gremiales ya existentes, que deseen formar una federación o confederación de carácter regional.
 - Organizaciones comunitarias funcionales de micro y pequeños empresarios, que tengan un fin productivo o comercial.
- **Fortalecimiento:** asociaciones gremiales de micro y pequeños empresarios constituidas por personas naturales o jurídicas que tengan ventas anuales inferiores a 25 mil **UF**.
- **Creación y desarrollo:**
 - Grupos de micro y pequeñas empresas, que sean personas naturales y jurídicas.
 - Asociaciones gremiales que deseen formar una federación o confederación de carácter regional. Organizaciones comunitarias funcionales de micro y pequeños empresarios, que tengan un fin productivo o comercial.

Importante: al menos un 50% de los integrantes de las modalidades de creación, y creación y desarrollo deben tener iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cumplir todos los requisitos establecidos en las distintas modalidades.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.